

IV. BORRADOR O MINUTA

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN **ORDINARIA** CELEBRADA POR EL **PLENO** DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA **31 DE MARZO DE 2006** A LAS 21:00 HORAS.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se dio lectura por la Secretaria, al borrador del acta de la sesión anterior.

Interviene D^a M^a Carmen Perea Valladolid que comenta que en el punto primero del Acta de la sesión anterior no se recoge lo que dijo y a continuación lee un escrito para que en virtud del artículo 91ROF conste literalmente.

El Sr. Alcalde dice que no sabe que intenta con esta estrategia, no entendemos, intenta modificar el acta en la que todos estábamos de acuerdo y todo lo que usted quiere es difamar y hacer polémica y nosotros hemos sido respetuosos con las actas que recogía fehacientemente la Secretaria. Usted está intentando confundir y engañar a la opinión pública, me parece fuera de lugar que una persona que era seria se dedique a seguir a su partido para desprestigiar a las personas desde un punto de vista político y personal.

Toma la palabra D. Gregorio Tovar que dice que está de acuerdo con el acta, ante las falsedades las razones no sirven y se acepta como está el acta ya que refleja todo.

D^a M^a Carmen Perea pregunta si se va a recoger su interpelación.

D. Juan Andrés Tovar le pregunta a qué pleno se refiere, después de que usted llene el salón de gente de fuera porque no sabe qué pasó y además de algo que dice que pasó en el año 2004 y lo denuncia en el 2006, qué vergüenza, se le debía caer la cara, es una vergüenza.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno, por ocho votos a favor del PSOE y tres votos en contra del PP, aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

1. **Parque de Maquinarias de la MCM.** Desde el pasado día 3 de marzo y

hasta el próximo 10 de abril estarán las máquinas de la Mancomunidad trabajando en nuestro municipio. Como siempre están realizando obras de mantenimiento y conservación de los distintos caminos de la localidad.

2. **Convocatoria de plazas del FRCM.** El pasado día 14 de febrero se abrió la convocatoria para la contratación de cinco trabajadores por un período de un año, con cargo a la subvención condicionada al empleo del Fondo Regional. Las plazas convocadas son de peón de limpieza (1), jardinero (1), peón de servicios múltiples (2) y oficial segunda de albañilería (1). El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 29 de marzo, estando prevista la contratación de estos trabajadores para el día 18 de abril.
3. Se ha procedido por parte de la Agencia de la Vivienda a la **adjudicación de las obras de rehabilitación** de dos viviendas de promoción pública en casco urbano consolidado en la C/ Santiago, 28 y 55, respectivamente, a la empresa Construcciones González Tovar de esta localidad.
4. Ha sido convocada la **plaza de Administrativo vacante por promoción interna.** El pasado día 27 de marzo se publicó en el BOP la convocatoria de la plaza dejada vacante por el anterior administrativo Julio Vivas, que se realizará por el sistema de promoción interna.
5. El examen-reconocimiento médico de los opositores a la **plaza de Agente de Policía Local** se realizará el próximo día 19 de abril, a partir de las 8 horas, en las instalaciones de Ibermutuamur, tal y como se ha publicado en el BOP de fecha 6 de marzo de 2006; estando programada la prueba psicotécnica el día 3 de mayo en la Casa de Cultura.
6. Durante varios días de la semana del 6 al 12 de marzo, se celebraron diversos actos organizados desde la Concejalía de la Mujer en colaboración de la asociaciones de la “Portá Blanca” y Amas de Casa, Consumidores y Usuarios con motivo de la conmemoración del **Día de la Mujer.** Congratularnos por el éxito alcanzado en estas celebraciones, que finalizaron con una Jornada de Convivencia el día 11 de marzo, organizada por la Mancomunidad, en la localidad de Mata de Alcántara.
7. Con cargo al Decreto 238/2005 de 9 de noviembre de la Consejería de Economía y Trabajo sobre el “**Fomento de empleo de experiencia** en colaboración con las Administraciones Locales” de la Junta de Extremadura, se nos ha concedido una subvención de 251.000 € que se destinarán a la contratación de 16 personas de la localidad por un periodo de dos años. La

relación de plazas contratadas con cargo a esta subvención son:

9 de Auxiliar Ayuda a Domicilio a media jornada.

2 de Monitor Socio-Cultural a jornada completa (J/C).

1 de Monitor Deportivo (J/C).

1 de Auxiliar de Museo (J/C).

1 de Peón de mantenimiento de instalaciones culturales (J/C).

2 de Peón de mantenimiento de instalaciones (J/C).

8. Trasladar desde este Pleno la felicitación al arquitecto **Justo García Rubio** por el “Premio Francisco Vaca Morales” que le otorgó el pasado día 24 de febrero el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, dentro del Concurso de Arquitectura convocado para premiar a las mejores obras finalizadas en el periodo 2000–2005, por la ejecución de “La estación de autobuses” de nuestra localidad.
9. Felicitar a la **Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui** por los distintos actos organizados con el fin de recaudar fondos para socorrer a los saharauis y ayudar así a paliar en lo posible el desastre ocurrido el pasado mes de febrero a consecuencia de las lluvias torrenciales caídas en el sur del Sahara. Entre las ayudas recibidas para estos fines el Ayuntamiento de Casar ha colaborado con la cantidad de 2.000 €.
10. Nos ha sido concedida la ejecución de las actividades de un **Espacio Móvil para la Creación Joven** que se instalará en la Plaza de las Palmeras de nuestra localidad durante los días 28, 29 y 30 de julio. Se trata de un espacio destinado al desarrollo de actividades creativas de los jóvenes, que trata de favorecer el ocio alternativo a la vez que promueve la participación libre y eficaz.
11. Habiendo sido aprobada la solicitud presentada por este Ayuntamiento para el equipamiento del nuevo Consultorio Médico Local por valor de 87.713,53 €, se han aprobado por la Junta de Gobierno y publicado en el BOP de fecha 27 de marzo de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la contratación del suministro del **Equipamiento del Nuevo Centro Médico – PAC** de nuestro pueblo.

12. LIQUIDACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD POPULAR EJERCICIO 2005.

Cuyo resumen es el siguiente:

Existencias ejercicio anterior	65.215,39
Ingresos 2005	147.007,99
SUMA	212.223,38
Pagos 2005	-187.770,23
EXISTENCIAS FIN DEL PERIODO	<u>24.453,15</u>
Deudores pendientes de cobro	22.375,00
Acreedores pendientes de pago	-6.195,76
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	<u>40.632,39</u>

13. LIQUIDACIÓN AYUNTAMIENTO. EJERCICIO 2005

Cuyo resumen es el siguiente:

Existencias ejercicio anterior	884.806,17
Ingresos 2005	4.885.905,15
SUMA	5.770.711,32
Pagos 2005	-3.950.467,36
EXISTENCIAS FIN DEL PERIODO	<u>1.820.243,96</u>

Deudores pendientes de cobro	795.014,66
Acreedores pendientes de pago	-1.551.576,52
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	<u>1.063.682,10</u>

3º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁ EL CONCURSO PARA LA VENTA DE CUATRO PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “CHARCA DEL HAMBRE”, SITUADAS AL LADO DEL RESTAURANTE “EL GALLO”.

El Pleno, por unanimidad, acuerda dejar el asunto encima de la mesa.

4º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁ EL CONCURSO PARA LA VENTA DE DOS PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “CHARCA DEL HAMBRE”.

Leído el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Fomento de Empleo, Industria y Ganadería del día 29 de Marzo de 2006.

El Pleno, por ocho votos a favor del PSOE y tres abstenciones del PP, de los once que integran la Corporación, es decir, por mayoría absoluta, acuerda:

1º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el concurso para la venta de las Parcelas 3 y 4 segregadas de la Parcela 73 del Polígono Industrial Charca del Hambre, disponiendo su exposición al público por plazo de ocho días mediante anuncio en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones que serán resueltas por el Pleno.

2º.- Aprobar el expediente de contratación, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso con arreglo al Pliego que se aprueba en esta resolución y que se considera parte integrante del contrato.

3º.- Simultáneamente, dentro del plazo de exposición del Pliego se anunciará licitación simultánea si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones al Pliego.

4º.- Declarar las parcelas objeto de venta de interés público ya que van destinadas a la creación de industrias y, por tanto, al mantenimiento y creación de empleo, artículo 92.1 b) de la LSOTEX. Además el destino de dicho suelo es la edificación e instalación industrial/comercial, es decir, la creación de industrias, destino adecuado a la calificación del terreno donde se van a ubicar, pues dicho suelo está calificado como terreno urbano, polígono industrial, ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 92.1 de la LSOTEX.

5º.- Que los ingresos procedentes de la enajenación se destinarán al Patrimonio Público del Suelo, es decir, a la urbanización del Polígono Industrial Charca del Hambre, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 92.3 de la LSOTEX, y

6º.- Dar cuenta de la enajenación al órgano competente de la Comunidad Autónoma, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Bienes.

5º.- REVISIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES A 1 DE ENERO 2006.

Leído el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Fomento de Empleo, Industria y Ganadería del día 29 de Marzo de 2006.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la revisión del Padrón de habitantes a 1 de enero de 2006, cuyo resumen es el siguiente:

Resumen numérico general municipal

1. Variaciones en el número de habitantes

Conceptos	Total
Población del Municipio a 01/01/2005	
Altas desde 01/01/2005 a 31/12/2005	
Bajas desde 01/01/2005 a 31/12/2005	
Variaciones por error en el sexo: Altas	

Bajas

Población del Municipio a 1 de Enero de 2006

2º.- Remitir el presente acuerdo al INE.

6º.-ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE DOS CONCEJALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.

Leído el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Fomento de Empleo, Industria y Ganadería del día 29 de Marzo de 2006 y examinado lo dispuesto en el artículo 24.1 c) del Decreto de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes 254/2000, de 19 de diciembre, sobre adjudicación de las viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Pleno, por unanimidad, acuerda designar como vocales de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales a los Concejales siguientes:

- A D^a Carmen M^a Vivas Espada por el PSOE, y
- A D^a M^a Carmen Perea Valladolid por el PP.

7º.- ACUERDO DE ADHESIÓN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEMP Y AETIC PARA EL DESPLIEGUE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE REDES DE RADIOCOMUNICACIÓN.

Leído el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Fomento de Empleo, Industria y Ganadería del día 29 de Marzo de 2006 y explicado el tema por D. Florencio Rincón.

Los representantes del municipio de Casar de Cáceres reunidos en Pleno, con motivo del Acuerdo suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, el 14 de junio de 2.005, declaramos nuestro deseo y compromiso de participar de manera constructiva en el desarrollo de la Sociedad de la Información así como

de favorecer el desarrollo armónico de las infraestructuras de red de radiocomunicación en general, y de facilitar el acceso al uso de la telefonía móvil a toda nuestra población en particular, en términos de seguridad jurídica, medioambiental y sanitaria.

Reconocemos la necesidad de una colaboración estrecha entre todas las instituciones que tienen competencias relacionadas con el despliegue de redes de radiocomunicación, así como con las operadoras de telefonía móvil, para no poner freno al desarrollo de nuestros pueblos y ciudades, pero es nuestra obligación hacerlo en términos de seguridad. Por esto creemos necesario que exista un Código de Buenas Prácticas suscrito por todas las partes interesadas y avalado por el Ministerio de Industria, Turismo y Consumo.

Acordamos la adhesión del Ayuntamiento de Casar de Cáceres al Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC) para el despliegue de las Infraestructuras de Redes de Radiocomunicación, firmado el 14 de junio de 2005, y al Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil, elaborado por la FEMP y AETIC y aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de Diciembre de 2005, así como nuestro compromiso de cumplimiento.

8º.- ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DE PESCADORES.

Examinada la petición presentada por la Sociedad de Pescadores de Casar de Cáceres y leído el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Fomento de Empleo, Industria y Ganadería del día 29 de Marzo de 2006.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Que el precio del arrendamiento por explotación de la Charca sea para el año 2006 de **600 €** (en vez de los 4.952,71 € que le correspondía a abonar). Dicha cantidad deberá ser abonada por la Sociedad en la cuenta del Ayuntamiento antes del 14 de octubre, y

2º.- Notificar el presente acuerdo a la mencionada Sociedad.

9º.- APROBACIÓN CONVENIO PARA LA GESTION DEL MUSEO DEL QUESO.

Examinado el Convenio y leído el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Fomento de Empleo, Industria y Ganadería del día 29 de Marzo de 2006.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento para la Gestión del Museo del Queso de esta Localidad para el año 2006, cuya financiación asciende a 24.000 €.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Andrés Tovar Mena para la firma del mismo, y

3º.- Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Cultura.

MOCIÓN URGENTE.

Sometida a votación la urgencia del asunto, ésta fue aprobada por unanimidad, es decir, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

D^a Carmen Perea explica que el voto del grupo Popular es a la rectificación y no vota a favor de la Tasa porque no apoyamos el precio del agua.

Visto el error en la transcripción de las tarifas del apartado a) del artículo 3 de la Ordenanza nº 19 Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Agua.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Rectificar dicho error quedando las tarifas como sigue:

a) Dentro del suelo calificado como urbano en las NNSS:

- De hasta 8 m³: 0,49 €
- De más de 8 a 20 m³: 0,66 €
- De más de 20 a 70 m³: 0,96 €
- De más de 70 a 100 m³: 1,07 €
- De más de 100 a 200 m³: 1,17 €
- Más de 200 m³: 1,44 €

2º.- Publicar dicha rectificación en el BOP.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar D^a Raquel Pérez que:

1º.- Nuestro reconocimiento más sincero al trabajo de la Secretaria y que siga así en su nuevo destino.

2º.- ¿Cómo se desarrolló la reunión con los propietarios de los terrenos dónde se va a construir el parque empresarial?

El Sr. Alcalde dice que hubo una reunión donde se les indicó la oferta económica del SEPES y quedaron que respondería con una contraoferta, no tengo conocimiento de ésta y estamos esperando.

3º.- El Sr. Corominas ha anunciado la construcción de 250 viviendas en nuestro Pueblo ¿dónde se van a construir?, ¿quiénes son los propietarios de esos terrenos? ¿lo saben ellos?

El Sr. Alcalde explica que hubo una reunión del Sr. Corominas con todos los representantes de la Comunidad Tajo Salor y que hay una propuesta de la Agencia de la Vivienda para construir en los pueblos periféricos de Cáceres y está estudiando dónde van a hacerlas. Me llama la atención que al PP le preocupe más quiénes son los propietarios de los terrenos y el precio a que le va a pagar, en vez de la construcción de viviendas que permitan que todo el mundo pueda acceder a ellas, esto también se ha reflejado en los terrenos donde se va a crear el parque industrial. Tendremos que hacer un debate para ver dónde está el PP y me gustaría de que el PP se preocupe de quién necesita viviendas.

En segundo lugar interviene D^a Carmen Perea:

1º.- Ruego que se dote a la Biblioteca de novelas de Jesús Sánchez Aladiz, autor extremeño con muchas novelas y también del resto de autores extremeños.

El Sr. Alcalde dice que no ha problema y que a él personalmente este autor le gusta mucha, ya que le lee sobre todo los artículos que publica en prensa.

2º.- Pido que se haga una moción para apoyar a los trabajadores de RTVE en Extremadura que parece que van a tener problemas.

El Sr. Alcalde dice que no se ha presentado la moción porque hemos entendido que ellos saben que estamos a su lado, por lo menos el PSOE. No tenemos problema en traer al próximo pleno una moción consensuada o individual del PSOE.

3º.- Le ruego encarecidamente que agradezca a D. Miguel Ángel Cortés Barrantes, D. Benigno Moreno y sobre todo a la sociedad Perséfone (que tiene relación directa con el Alcalde) por su escrito en el Período Digital que ha dejado en evidencia la relación directa que tiene con estas personas y dónde nos llama torpes, mentirosas y cobardes. Cobardes yo creo que no somos, ya que nos enfrentamos con ocho concejales. Ruego que les dé las gracias.

El Sr. Alcalde dice que podía haber hablado de mas cartas, usted sabe que han escrito docenas de personas y colectivos, usted se ciñe a tres cartas dentro de las decenas y decenas de cartas de rechazaban su maniobra política. Que usted se debe a su jefe provincial porque la ha puesto como vocal en una Asociación y a cambio usted hace daño no sólo político sino personal, pero dentro de un año las urnas nos pondrán a cada uno en su sitio.

Pensé, continúa el Sr. Alcalde, que usted no iba a caer en esto y es a lo último que puede llegar una persona, intentar machacar a alguien, usted llenó el salón con gente que no era de este pueblo, salvo su hija, las mías no vinieron. Retomemos la lógica y el buen hacer.

Además sigue usted empleando malas artes utilizando el ruego para felicitar a tres personas de las que múltiples personas que enviaron cartas. Yo no tengo nada contra usted y usted sí lo tiene contra mí, no sólo contra mí, sino contra el PSOE por problemas antiguos, pero yo no le voy a hacer preguntas que le iban a doler. Usted no es de derechas ni de izquierdas, porque gente del PP amigos suyos y míos no se explican esta actitud, usted es otra cosa.

En tercer lugar interviene D. Cesar Bermejo que pide que el Ayuntamiento de Casar de Cáceres reconozca y felicite a Cristina Jordán Ordiales (Atleta Juvenil Femenina) y a Jerónimo Bueno Escobar (Atleta Cadete Masculino), ambos del Club Atletismo Casar, por la excelente trayectoria deportiva de los últimos años y concretamente de esta presente temporada 2005-2006.

Hacer extensiva también la felicitación a Juan E. Izquierdo (Quique) que es el entrenador de ambos atletas, a la vez que les deseamos que tengan mucha suerte en su participación en los Campeonatos de España de Campo a Través y

en los Campeonatos del Mundo Juvenil de Cross que se celebrarán en Italia entre el 10 al 12 de abril, prueba para la que ya ha sido seleccionada Cristina Jordán.

En cuarto lugar interviene a D^a Soledad M^a Rocha:

1º.- Que no ha visto en un Pleno que se alaben tanto, ruego que lo sigan haciendo tan bien y no nos pase lo de Marbella.

El Sr. Alcalde dice que no sabemos nada de Marbella salvo los que se vayan a pasar ocho o quince días de vacaciones, no sé que intenta con esos comentarios.

2º.- Vista la convocatoria del Tribunal seleccionador de las plazas del FRCM va a ser M^a Cruz le que va a sustituir a Lourdes y cuándo va a venir el Secretario que le sustituye.

El Sr. Alcalde explica que la Secretaria del Tribunal no tiene nada que ver con la sustitución de la Secretaria del Ayuntamiento, en estos momentos no se ha decidido nada, seguramente, al igual que cuando la Secretaria estaba de baja, le sustituirá provisionalmente la Administrativo. En cuanto al tiempo de sustitución no sabemos porque depende de la Dirección General de Administración Local.

Por último interviene el Sr. Alcalde que agradece el trabajo que la Secretaria ha venido haciendo durante tantos años ya que comenzamos juntos, lo digo de corazón porque ya no tengo que hacer méritos ya que se va, el trabajo que ha hecho y la tranquilidad que nos ha dado porque ha asumido su responsabilidad como Secretaria y como Interventora. Siempre hemos hecho lo que la Secretaria-Interventora ha dicho, ya que no ha tenido ninguna advertencia de ilegalidad en los pagos y siempre supo cual era el marco legal y administrativo en el que nos teníamos que mover. Espero y deseo que la persona que le sustituya nos dé la misma tranquilidad que hemos tenido con ella. Por su situación personal ha decidido cambiar de Ayuntamiento y le deseamos que le vaya bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 22:20 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.